



POR LA CUAL SE RESUELVE RECONOCER LA PASANTÍA UNIVERSITARIA REALIZADA POR LA UNIV. MACARENA DEL PILAR GONZALEZ ESCOBAR, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.614.498, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MUSICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-.-

San Lorenzo, 19 de diciembre de 2024
Acta N° 37 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expedientes N° 14019 del 18/12/2024 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica, por el cual solicita RECONOCIMIENTO DE PASANTÍA UNIVERSITARIA realizada por los siguientes estudiantes de la carrera de LICENCIATURA EN MUSICA:

- Univ. MACARENA DEL PILAR GONZALEZ ESCOBAR, con Cédula de Identidad Civil N° 4.614.498.-

Dicha pasantía forma parte de los requisitos para el egreso de los estudiantes. Con el nuevo formato estandarizado de los certificados de estudios de la UNA, se debe registrar el número de Resolución de Pasantía por la cual se aprueba la misma para su registro en el sistema Acad5.

El Informe de Pasantía Supervisada presentado por la Coordinadora de Pasantía de la carrera de Licenciatura en Música que el expediente de la Univ. MACARENA DEL PILAR GONZALEZ ESCOBAR con CIC N° 4.614.498 presentado a esta Coordinación el 12 de diciembre de 2024 sobre la pasantía supervisada, realizada del 13 de agosto al 5 de diciembre de 2024 en la cátedra de Medio de Expresión Canto y Armonía con 102 horas reloj, bajo la tutoría académica de las Profesoras: Mag. Alejandra Meza y Mag. Yanina Daniluk respetivamente.

Analizados los documentos presentados, estos cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en esta Coordinación para la Pasantía Supervisada, por lo tanto ESTA APROBADO.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: RECONOCER la Pasantía Universitaria realizada por la Univ. MACARENA DEL PILAR GONZALEZ ESCOBAR, con Cédula de Identidad Civil N° 4.614.498, estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN MUSICA de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.-

Art. 2°: COMUNICAR a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo